



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX161-2025

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SOLEDAD PERAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO, MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS" EN EL ESTADO DE OAXACA.

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **16:00 HRS.** del día **08 DE DICIEMBRE DE 2025** se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 3 DEL NIVEL 2**, el **Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Planeación y Presupuesto de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la **Cp. María Senia Ortiz Cruz, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública**, y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propositiones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX161-2025**, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SOLEDAD PERAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO, MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS" EN EL ESTADO DE OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **7.1.3** de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX161-2025**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL7/4925/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL7/4926/2025 de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propositiones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX161-2025**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2025 de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **7.3.1** de las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto **7.3.1** de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante que cumple técnicamente con los requisitos solicitados por esta entidad es el siguiente:

1.- REYES INMOBILIARIA DISEÑO & INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, documentación que es revisada de manera cuantitativa sin evaluar su contenido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 Inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En seguida los participantes rubrican los siguientes anexos de las propuestas económicas:



**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX161-2025**

- **6.2 ANEXO 1 (CARTA DE COMPROMISO)**
- **6.2 ANEXO 2 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**
- **6.2 ANEXO 3 (PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

Se hace constar, que el participante **REYES INMOBILIARIA DISEÑO & INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.** no presento firma ni sello en el anexo 2 Presupuesto de obra. Por lo anterior se **desecha** la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el siguiente numeral 7.2 Causas de desechamiento de la propuesta de las bases de la presente Licitación. Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa.

Se **DESECHARÁ** a la Contratista, durante el acto de apertura por las siguientes razones:

- 7.-** Que las propuestas no estén firmadas, selladas y foliadas en su totalidad.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el apartado 10.2 DE LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de las Bases punto:

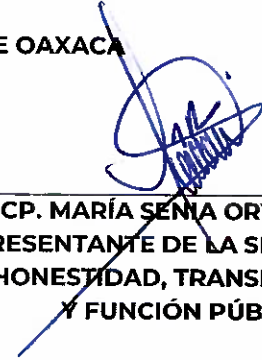
- 1.** Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases,

Se declara DESIERTA la Licitación Pública Estatal N° EO-XX161-2025.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **16:50 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE VIVIENDA BIENESTAR


CP. MARÍA SEMA ORTIZ CRUZ,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. JAZZIEL JAVIER VASQUEZ CARREON REYES INMOBILIARIA DISEÑO & INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	